



Buenos Aires, 15 de junio de 2022

VISTO la Resolución N° 13/14 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Bahía Blanca a implementar la carrera de Maestría en Administración de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Administración de Negocios Lic. Guillermina REIMER, a la Directora, Dra. Anahí BRIOZZO, y al Co-Director de Tesis, Dr. Guillermo CAPOBIANCO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1402 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Administración de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Lic. Guillermina REIMER (DNI 28.296.929)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



como aspirante a Magister en Administración de Negocios en la Facultad Regional Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Anahí BRIOZZO (DNI 26.456.682) como Directora, y al Dr. Guillermo CAPOBIANCO (DNI 28.147.875) como Co-Director de la Tesis “Impacto del Covid 19 en el índice S&P MERVAL” presentada por la Lic. Guillermina REIMER.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 13/14 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 562/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.

ING. RUBÉN SORO
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior